RICARDO CAICEDO CUSIS

CC 1085273756 - Fecha de nacimiento 04/03/1989

CASA 32 - Cali - Valle del Cauca

Celular : 3226928447 - Celular Alterno : No registrado

recaicedo657@misena.edu.co

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ME HE ESPECIALIZADO EN LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. MI CARRERA PROFESIONAL ABARCA TODAS LAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, DESDE LA EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS CLAVE COMO PAVIMENTOS, ACUEDUCTOS Y EDIFICACIONES, HASTA LAS INSTALACIONES TÉCNICAS Y LOS ACABADOS FINALES. ESTOY COMPROMETIDO CON LA EXCELENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES, LO QUE ME PERMITE CALIDAD EN CADA PROYECTO QUE SUPERVISO.

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

MI TRAYECTORIA PROFESIONAL SE CARACTERIZA POR UN DESARROLLO CONTINUO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. HE DEMOSTRADO UNA NOTABLE CAPACIDAD DE CRECIMIENTO,LOS SUCESIVOS ASCENSOS QUE HE OBTENIDO, REFLEJO DE LA CONFIANZA QUE MIS SUPERIORES HAN DEPOSITADO EN MÍ
COMENCÉ MI CARRERA EN EL NIVEL MÁS BÁSICO COMO OBRERO Y, A TRAVÉS DE TRABAJO DURO Y LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA, HE ALCANZADO IMPORTANTES POSICIONES DE LIDERAZGO, EN MI ROL INSPECTOR OBRAS CIVILES, APLICO MI AMPLIA EXPERIENCIA Y HABILIDADES

SENA LOPE

TECNOLOGO EN COSTRUCCION

Graduado

Pais: Colombia

Profesion: tecnologo

Fecha último periodo cursado: 30/10/2018

PEDAGÓGIOCO

BACHILLER ACADEMICO

Graduado

Pais: Colombia

Fecha último periodo cursado: 23/06/2007

INSTITUTO PEDAGÓGIOCO

PRIMARIA

Graduado

Pais: Colombia

Fecha último periodo cursado: 30/07/2001

CAPACITACIÓN

SENA

CERTIFICACION EN AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Terminado

Fecha último periodo cursado: 02/07/2024

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN BASICO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

Terminado

Fecha último periodo cursado: 26/05/2018

Intensidad horaria: 50 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN OPERADOR DE MINICARGADOR

Terminado

Fecha último periodo cursado: 30/03/2018

Intensidad horaria: 140 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN APLICACION DE SOLDADURA SMAW EN ACEROS AL CARBONO

Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/09/2017
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN INTERPRETACION DE PLANOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/07/2017
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN DISEÑAR MEZCLAS PARA CONCRETOS Y MORTEROS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/05/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN ELECTRICIDAD BASICA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/04/2016
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

PAVIMENTOS RIGIDOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/11/2020
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

SENA

ESTUDIO MUESTRAS DE SUELO

Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/07/2017
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

CARACTERIZACIONDE SUELOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/05/2017
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS

Norma:	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
Norma:	Operar minicargador de acuerdo con procedimientos del manual del equipo.
Norma:	Norma 290202062: Aplicar soldaduras a platinas de acero al carbon con el proceso smaw. según procedimiento y normatividad aplicable
Norma:	Tomar muestras de suelos según normativa y especificaciones técnicas.

IDIOMAS

	Lee	Habla	Escribe
Inglés	Intermedio	Intermedio	Intermedio

	Lee	Habla	Escribe
Español	Nativo	Nativo	Nativo

EXPERIENCIA LABORAL

ELSA TORRES ARENALES

Tecnólogo obras civiles

- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Asistir en el desarrollo de diseños arquitectónicos preparando dibujos de modelos y validando planos de acuerdo con especificaciones y requerimientos técnicos.

Fecha inicio: 21/10/2022 - Fecha fin: 30/06/2024

Experiencia: 20.29 meses

Cargo: AUX DE INGENIERIA-INSPECTOR

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: Ancuya

UNION TEMPORAL SCI

Tecnólogo obras civiles

- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción e infraestructura en actividades como preliminares de obra, construcción de estructuras, pavimentos, instalaciones técnicas y de acabados, entre otros.

Fecha inicio: 03/05/2021 - Fecha fin: 15/10/2022

Experiencia: 17.39 meses

Cargo: RESIDENTE DE OBRA

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: Samaniego

CONSORCIO REDES SANITARIAS

Tecnólogo obras civiles

- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción e infraestructura en actividades como preliminares de obra, construcción de estructuras, pavimentos, instalaciones técnicas y de acabados, entre otros.

Fecha inicio: 28/10/2019 - Fecha fin: 26/04/2021

Experiencia: 17.94 meses

Cargo: AUX DE INGENIERIA-INSPECTOR

Pais: Colombia

Departamento: Cauca

Municipio: Popayán

ELSA TORRES ARENALES

Tecnólogo obras civiles

- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción e infraestructura en actividades como preliminares de obra, construcción de estructuras, pavimentos, instalaciones técnicas y de acabados, entre otros.

Fecha inicio: 04/03/2019 - Fecha fin: 25/09/2019

Experiencia: 6.68 meses

Cargo: AUX DE INGENIERIA-INSPECTOR

Pais: Colombia

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

ELSA TORRES ARENALES

Tecnólogo obras civiles

- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción e infraestructura en actividades como preliminares de obra, construcción de estructuras, pavimentos, instalaciones técnicas y de acabados, entre otros.

Fecha inicio: 01/11/2018 - Fecha fin: 28/02/2019

Experiencia: 3.87 meses

Cargo: AUX DE INGENIERIA-INSPECTOR

Pais: Colombia

Departamento: Antioquia

Municipio: Dabeiba

ELSA TORRES ARENALES

Tecnólogo obras civiles

- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción e infraestructura en actividades como preliminares de obra, construcción de estructuras, pavimentos, instalaciones técnicas y de acabados, entre otros.

Fecha inicio: 25/06/2018 - Fecha fin: 30/10/2018

Experiencia: 4.16 meses

Cargo: AUX DE INGENIERIA-INSPECTOR

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: Policarpa

J E M

Oficial de construcción

- Instalar pavimentos articulados de acuerdo con planos y especificaciones técnicas.
- Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.
- Revestir y pañetar muros y otras superficies según especificaciones técnicas de construcción.

Fecha inicio: 01/04/2016 - Fecha fin: 30/09/2016

Experiencia: 5.94 meses

Cargo: MAESTRO DE OBRA

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: El Rosario

CASS COSTRUCCTORES

Oficial de construcción

- Instalar pavimentos articulados de acuerdo con planos y especificaciones técnicas.
- Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.
- Construir e instalar unidades prefabricadas

Fecha inicio: 01/03/2016 - Fecha fin: 31/03/2016

Experiencia: 0.97 meses

Cargo: OFICIAL DE OBRA

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: San Juan de Pasto

CONSORCIO VIAL 2015

Oficial de construcción

- Instalar pavimentos articulados de acuerdo con planos y especificaciones técnicas.
- Armar estructuras como cimientos, vigas escaleras y entrepisos en concreto, hormigón y otros materiales, armando y desarmando encofrados y fundiendo concreto.
- Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.
- Construir e instalar unidades prefabricadas

Fecha inicio: 01/04/2015 - Fecha fin: 29/02/2016

Experiencia: 10.90 meses

Cargo: MAESTRO DE OBRA

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: San Juan de Pasto

GERMAN LOPEZ GUAYASAMIN

Almacenista obra

- Operar equipos y herramientas de manipulación de la mercancía según manual del fabricante y normativa de seguridad.
- Revisar y controlar los productos según la naturaleza y sistema de almacenaje.
- Aplicar los métodos de recibo y despacho de materias primas, bienes, y mercancías.

Fecha inicio: 01/11/2012 - Fecha fin: 31/12/2014

Experiencia: 25.97 meses

Cargo: ALMACENISTA

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: San Juan de Pasto

ANTIDIO TOBAR

Oficial de construcción

- Instalar pavimentos articulados de acuerdo con planos y especificaciones técnicas.
- Armar estructuras como cimientos, vigas escaleras y entrepisos en concreto, hormigón y otros materiales, armando y desarmando encofrados y fundiendo concreto.
- ALMACENISTA,ELECTRICISTA OFICIAL DE COSTRUCCION
OPERADOR DE EQUIPOS DE COSTRUCCION

Fecha inicio: 02/07/2007 - Fecha fin: 31/10/2012

Experiencia: 63.94 meses

Cargo: OFICIOS GENERALES

Pais: Colombia

Departamento: Nariño

Municipio: San Juan de Pasto

PRÁCTICA EMPRESARIAL

COSTRUCCIONES CEDEL

Inspector de construcción

- Inspeccionar y probar instalaciones eléctricas o de plomería en las edificaciones para garantizar el cumplimiento de normas establecidas.
- Inspeccionar estructuras de acero, formas de concreto, mallas y varillas en acero reforzado, para garantizar estándares de calidad y verificar el cumplimiento de las especificaciones y códigos de construcción.
- Examinar planos, especificaciones y sitios de construcción o remodelación de edificaciones y otras

estructuras.

Desde 01/07/2017 hasta 28/02/2018

Tiempo de práctica: 7.87 meses

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Categoría A2: Motocicletas, motociclos, mototriciclos mayor de 125 c.c.

Categoría B1: Automóviles, motocarros, camperos, camionetas, vehículos cuatrimotor y microbuses.

FIRMA

CC 1085273756

08/08/2024



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1989

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUN-2007 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-2300100-53161852-M-1085273756-20070822 0220807234P 03 260606636



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.085.273.756

NUMERO

CAICEDO CUSIS

APELLIDOS

RICARDO ELADIO

NOMBRES

FIRMA

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO
Aprobado Mediante Resolución No. 257 de Junio 12 de 1997
Registro del DANE No. 352001000539. NIT: 800.243.172-3

ACTA DE GRADO No.012

(Julio 21 de 2006)

En San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil seis (2006), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa Municipal Pedagógico, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Gobierno Departamental para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 257 de Junio 12 de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los grados de sexto a noveno del nivel de Educación Básica Secundaria y décimo a undécimo del nivel de Educación Media Académica; se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación.

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

T. I. No. 890304-58320 PASTO

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil seis (2006).

El Rector

HUMBERTO E. ZUÑIGA TIMANA

La Secretaria

BLANCA RITHA JURADO DE E.

REGIONAL NARIÑO
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 39292312 - 30/10/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS, Con Cedula de Ciudadania No. 1085273756

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN

En constancia de lo anterior se firma la presente en Pasto, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001259910CC1085273756A.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1085273756

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pasto,
a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

39292312 - 30/10/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001259910CC1085273756C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CompuCel

Escuela de Enseñanza

Nit. 67007836-1

Certifica Que:

El Señor

RICARDO CAICEDO CUSIS

Identificado(a) con C.C. No.

1085273756

Asistió al Seminario Taller sobre el Mantenimiento y Reparación de Teléfonos Celulares



con una intensidad de 20 Horas

los días 30 de Enero al 06 de Febrero de 2014

Para Constancia de firma en San Juan de Pasto

Instructor

Albeiro Muñóz

Secretaria

Francy Julieth Llanos H

Francy Julieth Llanos Hernandez

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
DISTRITO DE POLICIA PASTO

Certifica que:

El señor (a) RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

CC. 1085273756 de Pasto

Participó exitosamente en el Curso No. 04 de Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Graduándose como:

Promotor en Convivencia Ciudadana

Realizado en San Juan de Pasto del 12 de septiembre de 2011 al 23 de Marzo del 2012 con una intensidad de 20 horas, en constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de Marzo de 2012.

Capitán INGRID ELIZABETH VALLEJO DE LA ROSA
Jefe policía Comunitaria DENAR

Coronel CESAR MAURICIO MIRANDA SARMIENTO
Comandante Departamento de Policía Nariño

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE CONSTRUCCION

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pasto a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

BERNARDO CHAMORRO GUEVARA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE LOPE
REGIONAL NARINO

SGC2007AP01030 30/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pasto a los Trece (13) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

BERNARDO CHAMORRO GUEVARA
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARINO

SGC2008AP00355 12/05/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

33838904 - 13/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001142053CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACION Y CLASIFICACION DE SUELOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

42770523 - 18/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001385490CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑAR MEZCLAS PARA CONCRETOS Y MORTEROS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

43574974 - 19/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001396150CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTUDIO DE MUESTRAS DE SUELOS PARA PROYECTOS VIALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

45998264 - 24/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001473834CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

45528172 - 26/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001467837CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE SOLDADURA SMAW EN ACEROS AL CARBONO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

46193691 - 15/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001489810CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

46694807 - 22/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001512190CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

46893163 - 04/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001517983CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.273.756

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

50990085 - 02/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001634027CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1085273756

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERADOR DE MINICARGADOR

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

51032025 - 06/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001636915CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1085273756

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE LABORATORIO DE CONCRETOS Y MORTEROS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los veintiun (21) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

58291515 - 21/03/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001850907CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1085273756

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE EXTRACCION DE MUESTRAS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, al primer(1) dia del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

58517455 - 01/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001841009CC1085273756C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1085273756

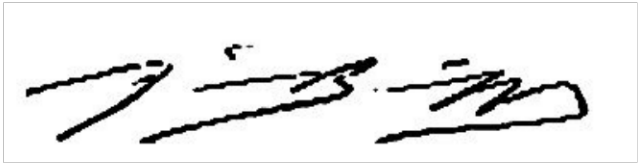
Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO PARA VIAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasto. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

72103728 - 15/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536002230084CC1085273756C.

π GERMAN ERNESTO LOPEZ GUAYASAMÍN
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito ingeniero Civil Germán Ernesto López Guayasamín identificado con Cédula de ciudadanía 12'978.367 de pasto y matrícula profesional 52202-56179 de Nariño, en mi calidad de Ingeniero contratista y Consultor, hago constar que el Señor **RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS** con cédula No. 1085'273.756 de Pasto (Nariño) trabajo para mí en el cargo de almacenista en los años 2013-2014, retirándose del cargo por motivos personales en diciembre de 2014, realizando a cabalidad sus funciones.

Esta constancia se firma en Pasto a los diez (10) días del mes de Enero de 2015.

GERMAN LOPEZ GUAYASAMÍN
c.c. 12'978.367 de Pasto

CENTRO COMERCIAL SAN AGUSTÍN
OFICINA 316 - TELEFONO: 320 620 6968

LUIS ANTIDIO TOBAR
TÉCNICO CONSTRUCTOR

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito LUIS ANTIDIO TOBAR identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.993.962 de Pasto, y matricula profesional 5242000873 de Nariño, en mi calidad de técnico constructor y contratista, hago constar que el Señor RICARDO ELADIO CAICEDO Cusis con cédula No. 1.085.273.756 de Pasto (Nariño) trabajo para mí desempeñándose como almacenista, oficial de la construcción, electricista, pintor, conductor y operador de equipos para la construcción.

Desde 01 marzo 2007 al 31 octubre del 2012, retirándose del cargo por motivos personales en noviembre del presente año, realizando a cabalidad sus funciones durante los años que trabajo.

Esta constancia se firma y se expide en Pasto a solicitud del trabajador dirigida a QUIEN INTERESE a los diez (1O) días del mes de noviembre de 2012



C.C 12.993.962 de Pasto

TECNICO COSTRUCTOR

Matricula No.5242000873 NR

SAN JUAN DE PASTO
Teléfono: 3154955127
antidiotobar@hotmail.com

CONSORCIO VIAL 2015

NIT 900.792.947-1

San Juan de Pasto, 1 de junio de 2016

CONSTANCIA DE TRABAJO

Nosotros Consorcio VIAL 2015, identificados con el NIT 900.792.947-1 hacemos constar que el señor RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS identificado con c.c. 1.085.273.756 de Pasto, desempeñó el cargo de OFICIAL DE OBRA desde el 20 de abril de 2015 hasta 9 de octubre de 2015, con un sueldo de $800.000 m/cte mensual en la Obra Intervención Vial de la carrera 33, acceso a la Alcaldía Municipal de Pasto,

La presente se expide a petición directa del interesado.

CARLOS ALFONSO LOPEZ PEÑA
Representante Legal
Consorcio Vial 2015

CARLOS ALFONSO LÓPEZ PEÑA
INGENIERO CIVIL

San Juan de Pasto, junio 1 de 2016

CONSTANCIA DE TRABAJO

El suscrito Ingeniero Civil CARLOS ALFONSO LOPEZ PEÑA, certifica que el señor RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS identificado con c.c. 1.085.273.756, laboró en la obra "Construcción, mejoramiento y adecuación de la Plaza San Sebastián, ubicado sobre la carrera 21 a, comuna 1 del Municipio de Pasto", con salario de $900.000, en el cargo de Maestro de Obra, desde el 10 de octubre de 2015 hasta el 5 de marzo de 2016; sus labores terminan por finalización de obra.

La presente se expide a petición directa del interesado

CARLOS ALFONSO LOPEZ PEÑA
Contratista

San Juan de Pasto (N.) – carlosalopezpc@yahoo.com – Cel. 3128513316

cass
constructores
NIT. 900.018.975-1

Carrera 11B No 99 - 54 of. 501-702
Teléfono: 636 5510
fax: 636 5559
Bogotá D.C., Colombia.

www.cassconstructores.com
contactenos@cassconstructores.com

CERTIFICACIÓN

CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA Nit. 900018975 - 1 se permite **CERTIFICAR** que el señor RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1085273756, laboró en nuestra empresa, desde el 07 de Marzo de 2016 hasta el 30 de marzo de 2016 desempeñándose el cargo de **OFICIAL DE OBRA.** .

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **QUIEN INTERESE**, con fecha 30 de marzo de 2016.

Atentamente,

GESTIÓN HUMANA
cass

ANA CAROLINA BRAVO PANTOJA
Residente de Gestión Humana
Cass Constructores & CIA SCA
Cel: 3208033169

LA SUSCRITA RESIDENTE DE OBRA

CERTIFICA QUE:

El Señor **RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS**; identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.273.756 expedida en Pasto, labora en esta Empresa a partir del día 11 de Abril de 2016 como Maestro de Obras con dedicación del 100%; en la CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL RINCÓN BARRIOS NARANJAL, FLORES Y LA VERANERA. MUNICIPIO DE EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO; del Contrato No. 0612 de 2016 suscrito con el Municipio del Rosario.

Sueldo devengado: Un millón doscientos mil pesos ($1.200.000) m/cte
Duración del contrato: 5 meses
Tipo de contrato: Indefinido

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado.

Dado en el Rosario - Nariño; a los cinco (5) días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis (2016).

ING. ADRIANA CAIZA MARTINEZ
Residente de Obra
Cel. 321 871 4301

ELSA TORRES ARENALES

NIT. 63323375-2

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS** identificado con Cédula de Ciudadanía N º 1.085.273.756 expedida en Pasto, labora para la firma que represento desde el 25 de junio del 2018 al 30 de Octubre de 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA - INSPECTOR** para la ejecución del Contrato de Interventoría No PAF-DPR-I-051-2017 , cuyo objeto es ***"Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para la revisión y complementación de estudios y diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de Policarpa (Nariño)"***

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Noviembre del 2018



ELSA TORRES ARENALES
C:C 63.323375
Representante Legal

CRA 49 A 94 76 OFICINA 601 EDIFICIO EMPRESARIAL LA CASTELLANA
94TELEFONO:7446234 Correo electrónico: auxiliarcontable_dc@hotmail.con

ELSA TORRES ARENALES

NIT. 63323375-2

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS** identificado con Cédula de Ciudadanía N º 1.085.273.756 expedida en Pasto, labora para la firma que represento desde el 01 de Noviembre del 2018 al 28 de Febrero de 2019, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA - INSPECTOR** para la ejecución del Contrato de Interventoría No FP – 233 DE 2018, cuyo objeto es ***"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera Y ambiental al mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias ubicadas en los municipios de Ituango departamento de Antioquia, Dabeiba departamento de Antioquia y Riosucio Departamento del Chocó, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso IAC-FP-14-2018 "***

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de marzo del 2019



ELSA TORRES ARENALES
C:C 63.323375
Representante Legal

CONSORCIO ETERRA 1
NIT 901.232.983-9

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.085.273.756 expedida en Pasto, labora para la firma que represento desde el 04 de Marzo del 2019 al 24 de octubrebre de 2019, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA - INSPECTOR** para la ejecución del Contrato de Interventoría No 001360 de 2018 , cuyo objeto es realizar la **"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de Vías terciarias para una paz estable y duradera en los municipios del departamento de putumayo".**

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del 2020.

ELSA TORRES ARENALES
C.C. 63.323.375
Representante Legal

CRA 49 A 94 76 OFICINA 601
EDIFICIO EMPRESARIAL LA CASTELLANA 94
TELEFONO:7446234 Correo electrónico: auxiliarcontable_dc@hotmail.com

CONSORCIO
REDES SANITARIAS DE POPAYAN
NIT 901.305.074-3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO REDES SANITARIAS DE POPAYAN NIT 901.305.074-3

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.273.756 de Pasto (Nariño). Laboró en el Consorcio Redes Sanitarias de Popayán, desempeñando el cargo de Inspector de obra, mediante contrato de prestación de servicios, en el contrato cuyo objeto es "1) CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JULUMITO ZONA ALTA Y CENTRO - MUNICIPIO DE POPAYAN, 2) CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA PUELENJE CRUCERO - MUNICIPIO DE POPAYAN Y 3) REPOSICION ALCANTARILLADO COMBINADO CRA 9 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 13 BARRIO SAN CAMILO - MUNICIPIO DE POPAYAN", durante el periodo comprendido entre el 1 Octubre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Durante este periodo se destacó por su responsabilidad y honestidad.

Dada en la ciudad de Popayán a los Veintiséis (26) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

Sin otro particular,



Ing. GUIDO FERNANDO SALAS ESCOBAR
Director de Obra
Consorcio Redes Sanitarias de Popayán

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y CON OBRAS INGENIERIA

UNION TEMPORAL SCI

CERTIFICACION

UNION TEMPORAL S.C.I Nit. 901452818-5 se permite CERTIFICAR que el señor@: RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.273.756, laboró en nuestra empresa, desde el 09 de AGOSTO de 2021 hasta el 30 de JUNIO de 2022 desempeñándose el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** en el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS GLP PARA REDES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO"

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **QUIEN INTERESE**, con fecha 02 de JULIO de 2022.

Atentamente,



OSCAR PARRA MORENO

Representante legal UT- S.C.I

Email: sci.samaniego2021@gmail.com-ingenieriaconobras@gmail.com

Cel: 3146310077

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	A. Afiliación ☑	**2. Tipo de Afiliación**	A. Individual	- Cotizante o Cabeza de Familia ☑	B. Colectiva ☐	D. De Oficio ☐	**3. Régimen**	A. Contributivo ☑
	B. Reporte de Novedades ☐			- Beneficiario o Afiliado adicional ☐	C. Institucional ☐			B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	A. Cotizante ☑	B. Cabeza de Familia ☐	C. Beneficiario ☐	**5. Tipo de cotizante**	A. Dependiente	B. Independiente ☑	C. Pensionado ☐
Código (a registrar por la EPS)							

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
CAICEDO	CUSIS	RICARDO	ELADIO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	**8. Número del documento de identidad**	**9. Sexo**	**10. Fecha de nacimiento**
CC	1085273756	Femenino ☐ Masculino X	D D M M A A A A: 0 4 0 3 1 9 8 9

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	**12. Discapacidad**	**13. Puntaje SISBÉN**	**14. Grupo de población especial**
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	**16. Administradora de Pensiones**	**17. Ingreso Base de Cotización - IBC**
ARL SURA	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Cl 6 C oeste 40D-16		322 6928447	recaicedo657@misena.edu.co

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Cali	Urbana ☑ Rural ☐		Valle del Cauca

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	**21. Número del documento de identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	**26. Número documento de identidad**	**27. Sexo**		**28. Fecha de nacimiento**
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	**30. Etnia**	**31. Discapacidad**	**Tipo**			**Condición**	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					**33. Valor de la UPC del afiliado adicional** (A registrar por la E.P.S.)
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	**Código de la IPS** (A registrar por la E.P.S.)
C	
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	**36. Tipo de documento de identificación**	**37. Número del documento de identificación**	**38. Tipo de Aportante o Pagador** (A registrar por la E.P.S.)

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de Radicación	42. Fecha
☐☐☐☐☐☐☐☐				2 0 0 8 2 0 2 4

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad
 Cantidad | CN | RC | TI | CC | CE | PA | CD | SC | **Total**
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- ☐ 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- ☐ 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- ☐ 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- ☐ 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
☐☐ / ☐☐		D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐☐☐☐☐		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

La información que se registre en este formulario es muy importante para el SGSSS, por favor, para su diligenciamiento, utilice tinta de color negro, escriba en letra de imprenta, sin tachones ni enmendaduras, y siga las instrucciones de este documento.

ENCABEZADO

Número de radicación: Número que la EPS asigna en forma consecutiva a cada trámite que realizan los cotizantes, cabezas de familia, beneficiarios u otros autorizados.

Fecha de radicación: Este dato corresponde a la fecha en que la EPS recibe físicamente el formulario de afiliación o de reporte de novedades, registrado generalmente con un fechador mecánico o eléctrico. Quien realiza el trámite debe verificar que la fecha registrada corresponda efectivamente a la fecha en que éste se realiza ante la EPS.

CAPÍTULO I. DATOS DEL TRÁMITE

Estos datos se refieren a la descripción de la operación, trámite o transacción que se realiza mediante la suscripción del FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REPORTE DE NOVEDADES, por tanto, son obligatorios para el cotizante, cabeza de familia, beneficiario, empleador, entidad o institución autorizada, cuando se registre una afiliación o se reporte alguna novedad.

1. Tipo de trámite

A. Afiliación: Aplica cuando se ingresa por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en condición de cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.

B. Reporte de novedades: Aplica cuando se reporta algún cambio en los datos de identificación, datos complementarios o en la condición de la afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliado adicional, según el/los tipo(s) de novedades relacionadas en el campo 40.

2. Tipo de afiliación

A. Individual: La opción de afiliación individual aplica cuando el cotizante o el cabeza de familia realizan directamente la afiliación y el reporte de novedades, y no a través de otras personas, Entidades o instituciones.

Se debe colocar una "X" en la opción que corresponda: cotizante, cabeza de familia o beneficiario.

B. Colectiva: La opción aplica cuando un trabajador independiente o un miembro de una comunidad o congregación religiosa realiza afiliación, reporte de novedades y pago de aportes al SGSSS a través de asociaciones, agremiaciones o congregaciones religiosas autorizadas para realizar afiliaciones colectivas.

C. Institucional: La opción Institucional aplica cuando la persona que se va a afiliar se encuentra a cargo de una institución de protección y la institución es responsable de hacer el trámite.

D. De oficio: La opción de oficio aplica cuando la afiliación es realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, el empleador o la entidad administradora de pensiones cuando el afiliado no ha hecho la selección, la entidad territorial cuando la persona cumpla los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado y se rehúse a ello, y los prestadores de servicios de salud en el caso del recién nacido de padres no afiliados. También aplica cuando la afiliación de los beneficiarios es realizada por las Comisarías de Familia, los defensores de familia, las Personerías Municipales.

3. Régimen: Marque con una "X", según si la afiliación o el reporte de la novedad se realiza en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado.

4. Tipo de afiliado: Marque con una "X" la opción correspondiente a la condición de quien realiza la afiliación o reporta la novedad:

- Cotizante: Aplica cuando la persona que se afilia o reporta la novedad está obligada a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS en el Régimen Contributivo.

- Cabeza de familia: Aplica cuando la persona que se afilia o que reporta la novedad se registra o se ha registrado como cabeza de su núcleo familiar en el Régimen Subsidiado.

- Beneficiario: Es la persona que integra el núcleo familiar y reúne las condiciones para ser inscrito como beneficiario de un cotizante en el Régimen Contributivo o de un cabeza de familia en el Régimen Subsidiado.

5. Tipo de cotizante: Marque con una "X" la opción que corresponda:

- Dependiente: Si el cotizante tiene un empleador mediante una relación laboral y comparte con éste el pago de los aportes a salud y pensiones.

- Independiente: Si el cotizante no está vinculado a un empleador mediante una relación laboral y por tanto, no comparte el pago de sus aportes sino que los asume en la totalidad.

- Pensionado: Si el cotizante goza de una pensión y el pago del aporte a salud se encuentra a su cargo.

Código: Este espacio debe ser diligenciado por la EPS, y corresponde al código de Cotizante establecido en la base de datos de afiliados vigente.

A. AFILIACIÓN

Si la afiliación es individual o colectiva, se debe:

- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III, correspondientes a los datos básicos de identificación y complementarios del cotizante o del cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si el cotizante o cabeza de familia tiene beneficiarios, en el mismo trámite de afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo V, relativos al empleador si el afiliado es dependiente, y si es un trabajador independiente vinculado a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, registrar los datos de la asociación, agremiación o congregación religiosa.
- Marcar con una "X", en el capítulo VII, las declaraciones y autorizaciones que correspondan.
- Diligenciar en el capítulo VIII Firmas, los campos 54 y/o 55 según el caso.
- Marcar con una "X", en el capítulo IX, los documentos de identidad de las personas que se afilian y los anexos que acreditan la condición de sus beneficiarios, según corresponda.

Si la afiliación es institucional o de oficio, la institución o entidad debe:

- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III con los datos de la persona que se va a afiliar, en condición de cotizante o cabeza de familia. Los niños de padres no afiliados que afilia la IPS lo hacen en condición de cabeza de familia hasta tanto sus padres realicen la afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si tiene información de los beneficiarios de la persona que se va a afiliar, o si la persona que se va a afiliar tiene la calidad de beneficiario de un cotizante en el caso de la afiliación de oficio en los términos del artículo 35 del Decreto 2353 de 2015.
- Diligenciar los datos del capítulo V relativos a la entidad responsable de la afiliación institucional o de oficio. En el caso de Entidades Territoriales estas deberán registrar los datos del capítulo X.
- Marcar con una "X" en el capítulo VII las declaraciones y autorizaciones que correspondan. En el caso de las afiliaciones de oficio solo podrán marcar los numerales 51, 52 y 53.
- Diligenciar el capítulo VIII Firmas, firmando en el campo 55 "Empleador, Aportante o Entidad responsable para la afiliación colectiva, institucional o de oficio".
- Marcar con una "X", en el capítulo IX, el documento de identidad de la(s) persona(s) que se va(n) a afiliar y los anexos que correspondan.
- Diligenciar los datos del capítulo X cuando la Entidad Territorial es la que realiza la afiliación.

CAPÍTULO II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o del cabeza de familia)

Los datos básicos de identificación son aquellos que permiten la plena identificación del cotizante o cabeza de familia y deben coincidir con los del documento expedido por la entidad competente. Estos son:

6. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en las casillas correspondientes, en forma idéntica a como aparecen en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad: Debe colocar en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO
CN	**Certificado de Nacido Vivo,** es el documento expedido por la Institución Prestadora de Servicio (IPS) donde nació el neonato. Solo tiene validez para realizar la afiliación y máximo hasta el tercer mes de vida. Debe ser reemplazado por el Registro Civil.
RC	**Registro Civil de Nacimiento,** es el documento expedido por una notaría pública con que se identifican los menores de siete (7) años. Debe ser reemplazado por la tarjeta de identidad.
TI	**Tarjeta de Identidad,** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el que se identifican los menores entre de edad entre siete (7) y diecisiete (17) años. Debe ser reemplazada por la cédula de ciudadanía.
CC	**Cédula de Ciudadanía,** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del estado Civil con el que se identifican las personas al cumplir dieciocho (18) años de edad.
CE	**Cédula de Extranjería,** es el documento de identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a tres (3) meses y a sus beneficiarios, con base en el Registro de Extranjeros. La Vigencia de la Cédula de Extranjería será por un término de cinco (5) años.
PA	**Pasaporte,** es el documento que acredita la identidad de un extranjero que cuenta con una visa para trabajar en Colombia y no se encuentra obligado a tramitar una cédula de extranjería, y de los extranjeros menores de siete (7) años.
CD	**Carné Diplomático,** es el documento que identifica a extranjeros que cumplen funciones en las embajadas, legaciones, consulados y delegaciones en representación de gobiernos extranjeros.
SC	**Salvoconducto de Permanencia,** es un documento de carácter temporal expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia a los extranjeros que deban permanecer en el país mientras resuelven su situación de refugiados o asilados. Tiene una validez de tres (3) meses y debe ser renovado o sustituido por la cédula de extranjería.

8. Número del documento de identidad: Es el número con el cual se identifica como persona única y debe registrarlo exactamente como figura en el documento de identidad. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial. Verifique que lo ha registrado completo.

9. Sexo: Marque con una "X", la opción: femenino o masculino, como aparece en su documento de Identidad.

10. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como figura en el documento de identidad: día, mes y año.

CAPÍTULO III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales: Estos datos deben registrarse para el cotizante en el Régimen Contributivo y para el cabeza de familia en el Régimen Subsidiado, según corresponda.

11. Etnia: En este espacio debe registrar el código correspondiente a la etnia, en caso de pertenecer a alguna de ellas, tal como aparece en la tabla:

CÓDIGO	ETNIA
01	Indígena.
02	ROM (gitano).
03	Raizal (San Andrés y Providencia).
04	Palenquero (San Basilio de Palenque).
05	Negro(a), afrocolombiano(a)

12. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el cotizante o cabeza de familia tenga una discapacidad reconocida y calificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción: F: Física, N: Neuro-sensorial, M: Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X· la opción: T: Temporal, P: Permanente.

13. Puntaje SISBEN: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Debe registrar el puntaje obtenido en la encuesta Sisbén.

14. Grupo de población especial: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Si el cabeza de familia pertenece a un grupo de población especial debe colocar en el espacio el código correspondiente según la siguiente tabla:

CÓDIGO	GRUPO POBLACIONAL
02	Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
06	Menores desvinculados del conflicto armado, a cargo del ICBF
08	Población Desmovilizada
09	Víctimas del Conflicto Armado
10	Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF
11	Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
16	Adultos mayores en centros de protección.
17	Comunidad indígena
18	Población Rrom.
22	Población privada de la libertad, que no esté a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.
23	Personas que dejen de ser madres comunitarias y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.
24	Personas incluidas en el Registro Único de Damnificados por la deportación, expulsión, repatriación o retorno desde el territorio Venezolano.

Si la afiliación es individual o de oficio seleccione uno de los siguientes códigos: 08, 09, 11, 17, 18, 23, 24.
Si la afiliación es institucional seleccione uno de los siguientes códigos: 02,06, 10, 16, 22.

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Este dato aplica sólo para la afiliación en el Régimen Contributivo de los trabajadores dependientes. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Riesgos Laborales donde se encuentra afiliado.

16. Administradora de Pensiones: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Pensiones donde se encuentra afiliado.

17. Ingreso Base de Cotización - IBC: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el valor del salario o del ingreso mensual sobre el cual va a pagar los aportes al SGSSS.

18. Residencia: Diligencie los datos del lugar donde reside el cotizante o cabeza de familia completos.

- Dirección de su residencia
- Teléfono (fijo o celular, o ambos)
- Correo electrónico
- Ciudad/Municipio o distrito
- Localidad/comuna si existen en su ciudad, municipio o distrito
- Zona: urbana o rural donde se ubique su residencia
- Departamento
- En el caso de Bogotá, D.C., debe escribir en el campo departamento: Bogotá, D.C.

CAPÍTULO IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante. Estos datos deben ser registrados solo cuando el cónyuge o compañero (a) permanente también cotiza al SGSSS. Si éste no cotiza debe registrarse en los espacios de "Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar" en el capítulo IV en la fila de primer beneficiario (B1).
Si al momento de la afiliación del cotizante el cónyuge o compañero(a) permanente está afiliado y Cotiza, solo debe diligenciar sus datos básicos de identificación de estos espacios.

19. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II de este instructivo.

21. Número del documento de identidad: Registre el número exactamente como aparece en el documento de identidad. Verifique que lo ha registrado completo. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial. Verifique que lo ha registrado completo.

22. Sexo: Marque con una "X", la opción: femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

23. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales. En las filas identificadas con los códigos B1, B2, B3, B4 y B5 registre los datos de cada uno de los beneficiarios o afiliados adicionales que vaya a incluir en el trámite.

24. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

25. Tipo de documento de identidad: Coloque en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II.

26. Número del documento de identidad: Registre el número exactamente como figura en el documento de identidad. Verifique que lo ha registrado completo. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que figura en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial.

27. Sexo: Marque con una "X", la opción: femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

28. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos complementarios

29. Parentesco: En este espacio debe colocar el código que corresponde al tipo de parentesco con el cotizante o cabeza de familia y que lo identifica como beneficiario o afiliado adicional, como aparece en la siguiente tabla:

CÓDIGO	PARENTESCO	DESCRIPCIÓN PARENTESCO
CY	Cónyuge.	Con relación formalizada mediante el vínculo matrimonial.
CP	Compañera (o) permanente incluyendo las parejas del mismo sexo.	Con unión marital de hecho
HI	Hijos menores de veinticinco (25) años de edad.	Que dependan económicamente del cotizante.
HD	Los hijos de cualquier edad.	Si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante.
HC	Los hijos del cónyuge o compañera o compañero permanente del afiliado, incluyendo los de las parejas del mismo sexo.	Si son menores de 25 años y dependen económicamente del cotizante, o de cualquier edad presentan incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante.
HB	Los hijos de los beneficiarios.	Son los nietos del cotizante cuyo padre o madre es beneficiario del cotizante.
MD	Los menores de veinticinco (25) años o de cualquier edad, con incapacidad permanente.	Que dependan económicamente del cotizante y se encuentren hasta el tercer grado de consanguinidad, como consecuencia del fallecimiento de los padres, la pérdida de la patria potestad o la ausencia de éstos.
PD	Padres del cotizante.	Que no estén pensionados y dependan económicamente del cotizante, cuando este no inscriba como beneficiarios al cónyuge o compañera(o) permanente o a los hijos.
MC	Los menores de dieciocho (18) años en custodia	Entregados en custodia legal al cotizante o cabeza de familia, por autoridad Competente.
AA	Persona de cualquier edad como afiliada adicional	Persona de cualquier edad que depende económicamente del cotizante y se encuentre en el 4° de consanguinidad o 2° de afinidad, respecto de este.

30. Etnia: Registre el código que aparece en la tabla del numeral 11 de este instructivo, correspondiente a la etnia en caso de pertenecer a alguna de ellas.

31. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el beneficiario tenga una discapacidad reconocida y calificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción: F: Física, N: Neuro-sensorial, M: Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X" la opción: T: Temporal, P: Permanente.

32. Datos de residencia: Estos datos aplican sólo para el Régimen Contributivo cuando los beneficiarios y afiliados adicionales residan en un municipio diferente al del cotizante.

- Municipio/Distrito
- Zona: urbana, rural
- Departamento
- Teléfono (fijo y/o celular)

33. Valor de la UPC del afiliado adicional: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para lo cual debe colocar el valor mensual del aporte (en números) correspondiente a cada afiliado adicional que se haya registrado.

Selección de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS: Registre el nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud primaria que ha sido seleccionada por el cotizante o cabeza de familia, dentro del listado de la Red de Prestadores que le presente la EPS, así:

- En la fila identificada con la letra C, la IPS seleccionada en el municipio de residencia del cotizante y los beneficiarios que convivan con él en el régimen contributivo, o del cabeza de familia y sus beneficiarios en el régimen subsidiado.
- En la(s) fila(s) identificada(s) con la letra B, sólo para el régimen contributivo, en la casilla vacía, registre el número del beneficiario del cotizante o afiliado adicional que resida en un municipio distinto al del cotizante y el nombre de la IPS en ese municipio.

La EPS debe registrar el código de la IPS primaria seleccionada por el afiliado.

CAPÍTULO V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Estos datos aplican a:

- El Empleador cuando el afiliado que hace el trámite es un trabajador dependiente y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las entidades autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes o miembros de comunidades o congregaciones religiosas, entidades administradoras o pagadoras de pensiones, Cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado, Cajas de Compensación Familiar cuando se trate de cotizantes que no tienen la calidad de dependientes y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las Instituciones o entidades responsables de hacer la afiliación y reportar las novedades de las personas que se encuentran bajo su protección, o los empleadores, entidades e instituciones que tienen la competencia para realizar la afiliación o el reporte de novedades.

35. Nombre o Razón Social: Escriba el nombre o razón social del empleador, otro tipo de aportante, pagador de pensiones o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

36. Tipo de documento de identificación: Escriba el tipo de documento con el cual se identifica como empleador, otro tipo de aportante, pagador de pensiones o como entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, así:

- NIT (número de identificación tributaria), cuando se trate de personas jurídicas, públicas o privadas.
- CC (cédula de ciudadanía), TI (tarjeta de identidad), PA (pasaporte), CE (cédula de extranjería), CD (carné diplomático) cuando se trate de personas naturales.

37. Número del documento de identificación: Escriba el número del documento de identificación.

38. Tipo de aportante o Pagador de Pensiones: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para lo cual debe registrar el código del tipo de aportante o pagador de pensiones que corresponda según la tabla de aportantes establecida para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA.

39. Ubicación:

- Dirección
- Teléfono (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Municipio/Distrito
- Departamento

En el caso de Bogotá, D.C., debe escribir como departamento Bogotá, D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

El reporte de novedades no puede realizarse simultáneamente con la afiliación. La novedad es la modificación de los datos reportados en la afiliación o de la condición de la afiliación.
El reporte de novedades solo puede ser realizado por los cotizantes y cabezas de familia. Los beneficiarios únicamente pueden reportar las novedades que expresamente se autorizan en este instructivo.
Las EPS no pueden reportar a la base de datos de afiliados vigente novedades que no hayan sido reportadas por los cotizantes, cabeza de familia o beneficiarios mediante la suscripción del Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades.

40. Tipos de novedad: Marque con una "X" la casilla que corresponda al tipo de novedad que va a reportar, según la siguiente tabla:

NÚMERO	NOMBRE
1	Modificación de datos básicos de identificación
2	Corrección de datos básicos de identificación
3	Actualización del documento de identidad
4	Actualización y corrección de datos complementarios
5	Terminación de la inscripción en la EPS
6	Reinscripción en la EPS
7	Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
8	Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9	Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
10	Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11	Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12	Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13	Movilidad
14	Traslado
15	Reporte de fallecimiento
16	Reporte del trámite de protección al cesante
17	Reporte de la calidad de pre-pensionado
18	Reporte de la calidad de pensionado

DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOVEDADES

Novedad 1: Modificación de datos básicos de identificación. Esta novedad se reporta cuando el cotizante, el cabeza de familia o la institución autorizada, modifica uno o varios de los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales, para lo cual se debe presentar el documento de identidad, en el que consten tales modificaciones. Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 1, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en el documento de identidad antes de la modificación, si la novedad aplica al cotizante o cabeza de familia.
- Registre los datos del cotizante o del cabeza de familia en el capítulo II y los datos del beneficiario o del afiliado adicional, de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV, como están en el documento de identidad actual, es decir antes de la modificación, si la novedad corresponde a un beneficiario o un afiliado adicional.
- Registrar en los espacios de numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, después de la modificación.
- Diligenciar el capítulo VIII de firmas.
- Seleccionar el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad donde conste las modificaciones realizadas y anexe copia.

Novedad 2: Corrección de datos básicos de identificación. Esta novedad se reporta cuando los datos básicos de identificación del cotizante, el cabeza de familia, el beneficiario o el afiliado adicional quedaron mal registrados en la base de datos de afiliados vigente y no coinciden con los del documento de identidad, para lo cual se deberá presentar el documento de identidad. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 2, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el capítulo II y los datos de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados y que van a ser corregidos si la novedad corresponde a un beneficiario.
- Registrar en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, tal como debe ser corregidos.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que corresponda, con los datos correctos y anexe copia.

Novedad 3: Actualización del documento de identidad. Esta novedad se reporta cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional actualiza el documento de identidad por el que corresponda a su edad, es decir, el RC por la TI, o la TI por la CC, o en el caso de los extranjeros por pérdida de vigencia de los documentos de identificación, según las normas de migración. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:

- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 3, numeral 40 "Tipo de novedad".

- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el capítulo II y los datos del beneficiario de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente.
- Registrar, en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional del cual se esté reportando la novedad del nuevo documento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que se actualiza y anexe copia.

Novedad 4: Actualización y corrección de datos complementarios. Esta novedad se reporta cuando los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional se actualizan o modifican. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 4, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II del cotizante o del cabeza de familia.
- Registrar los datos complementarios del capítulo III, en los numerales a actualizar o corregir si la novedad corresponde al cotizante o cabeza de familia.
- Registrar en los numerales 24 al 32 del capítulo IV, los datos básicos de identificación y complementarios del beneficiario o afiliado adicional si la novedad corresponde a los beneficiarios o afiliados adicionales.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 5: Terminación de la inscripción en la EPS. Esta novedad solo aplica para el régimen contributivo y se reporta cuando el cotizante cumple con alguna de las condiciones que se señalan en la tabla siguiente:

CÓDIGO	CONDICIÓN
01	El trabajador dependiente termina su relación laboral y no reúne las condiciones para seguir cotizando en el SGSSS como independiente, ni se reporta como beneficiario o como afiliado adicional por otro cotizante dentro de la misma EPS, ni cumple las condiciones para pertenecer al régimen
02	El afiliado informa que va a fijar su residencia en el exterior
03	El afiliado va a pertenecer a un régimen exceptuado o especial
04	Cuando el INPEC ha reportado el ingreso del cotizante o cabeza de familia como beneficiario del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad

Para reportar esta novedad en el caso de las condiciones 01, 02 y 03 el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 5, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar en la casilla código de la tabla anterior que corresponde a la condición por la cual termina la inscripción en la EPS.
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar la fecha a partir de la cual termina la inscripción en la EPS, en el numeral 42 del capítulo VI.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Si se trata de las condiciones 01 y 03, además se reportará la novedad 10, "terminación la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando". Si la condición de terminación de la relación laboral se debe registrar los datos del capítulo V y estar por el empleador.
La novedad por la condición del código 04 no exige el diligenciamiento del formulario, pero informada por el INPEC a la base de datos de afiliados vigente.

Novedad 6: Reinscripción en la EPS. Esta novedad aplica cuando el cotizante que ha reportado o ha sido objeto de reporte de la novedad de terminación de la inscripción en una EPS debe realizar una nueva inscripción en la misma EPS, por modificación de la condición que origino la terminación de la inscripción. Para reportar esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 6, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del numeral II.
- Registrar los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV, si tiene beneficiarios que reinscribir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Esta novedad se puede reportar simultáneamente con la novedad 4 si desea modificar complementarios y registrar los datos correspondientes a dicha novedad.
Si se trata de una persona que inicia una relación laboral además reportará la novedad 9 y registrar los datos de esta novedad. Si se trata de un trabajador dependiente, también debe diligenciar los datos del capítulo V y suscribirse por el empleador en el campo 56 del Capítulo VIII.

Novedad 7: Inclusión de beneficiarios o de Afiliados Adicionales. Esta novedad se reporta para incluir un miembro del núcleo familiar que cumple las condiciones para ser beneficiario. También aplica para la inscripción de otros familiares como afiliados adicionales cuando cumplan las condiciones para ello, en el régimen contributivo. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 7, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II
- Registrar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 al 32 del capítulo IV del beneficiario o afiliado adicional que va a incluir.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV, el nombre de la IPS primaria seleccionada para el beneficiario o afiliado adicional del cotizante que resida en un municipio distinto al de éste.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiario o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario o afiliado adicional que esté incluyendo.

Novedad 8: Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. Esta novedad se reporta para excluir del núcleo familiar a un beneficiario que ha perdido las condiciones para serlo, tales como superar la edad exigida, inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar, pérdida de la condición de cónyuge o compañera (o) permanente, o cuando el beneficiario va a integrar otro núcleo familiar. También aplica para la exclusión de un afiliado adicional. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 8, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, los datos básicos de identificación del beneficiario o afiliado adicional que se va a excluir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que anexa.
- Anexar copia del documento de identidad correspondiente, copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital, según corresponda al tipo de beneficiario que esté excluyendo.

Novedad 9: Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. Esta novedad se reporta cuando el afiliado cotizante o el cabeza de familia inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata del cabeza de familia deberá marcar la novedad 11: Movilidad.
También se reporta cuando el beneficiario o el afiliado adicional inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata de un beneficiario en el Régimen Subsidiado además deberá marcar la novedad 11: Movilidad. Si se trata de un beneficiario o un afiliado adicional en el Régimen Contributivo también podrá marcar la novedad 12: Traslado si cumple las condiciones para ello.
El cotizante o cabeza de familia del beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar, deberá reportar la novedad 8: exclusión de beneficiarios de dicho beneficiario o afiliado adicional, en otro formulario.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 9, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.
Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior deberá:
- Diligenciar en el numeral 41 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Novedad 10: Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. Esta novedad se reporta cuando un afiliado cotizante dependiente termina su relación laboral o cuando el cotizante independiente pierde las condiciones para continuar como cotizante. Para esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 10, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 11: Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa efectúa la vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 11, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, numerales 54 y 55.
- Marcar con una "X" la casilla del numeral 64 del capítulo IX y anexarla.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos de identidad y demás documentos que va a anexar y anexarlos.

Novedad 12: Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa se desvincula de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 12, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, numerales 54 y 55.

Novedad 13: Movilidad. Esta novedad se reporta:
A. Al Régimen Contributivo: cuando el cabeza de familia o alguno de sus beneficiarios del régimen subsidiado inicia una relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar y debe permanecer en la misma EPS en el Régimen Contributivo.
B. Al Régimen Subsidiado: cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando o cuando alguno de sus beneficiarios pierde tal condición y cumplen requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado en la misma EPS.
Para esta novedad el cabeza de familia o el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 13, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en la casilla respectiva, A o B, según al régimen que corresponda la movilidad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III que correspondan.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Subsidiado.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.
Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior deberá:
- Diligenciar en el numeral 41 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.
Cuando se reporte esta novedad también debe reportarse las novedades 9: "Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar" o la 10: "Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando" según corresponda.
La Entidad Territorial deberá diligenciar los datos del capítulo X cuando se trate de la movilidad al Régimen Subsidiado.

Novedad 14: Traslado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante o el cabeza de familia, en ejercicio del derecho a la libre elección, manifiesta su decisión de cambiarse a otra EPS del mismo o de distinto régimen. La solicitud de traslado a la EPS en la cual desea inscribirse debe cumplir los siguientes requisitos:
- Que esté inscrito en la misma EPS por un período mínimo de trescientos sesenta (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la inscripción.
- Que no esté el afiliado cotizante o cualquier miembro de su núcleo familiar internado en una institución prestadora de servicios de salud.
- Que esté el cotizante independiente a paz y salvo en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Que Inscriba en la solicitud de traslado a todo el núcleo familiar.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 14, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en las casillas A o B si es traslado en el mismo régimen o de diferente régimen, según corresponda.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los capítulos II y III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV el nombre de la IPS primaria seleccionada por el cotizante o cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los "Datos de identificación del empleador y otros aportantes o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio", si hubiere lugar a ello.
- Registrar en el numeral 43 del capítulo VI la EPS anterior, es decir, la EPS cual se traslada.
- Registrar en la casilla 44, el código correspondiente al motivo por el cual trasladarse de EPS según la tabla siguiente:

CÓDIGO	MOTIVOS PARA EL TRASLADO
1	Por ejercicio de la libre elección.
2	Cuando el usuario vea menoscabado su derecho a la libre escogencia de IPS o cuando se haya afiliado con la promesa de obtener servicios en una determinada red de prestadores y esta no sea cierta.
3	Cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la EPS o de su red prestadora debidamente comprobados.
4	Por unificación del núcleo familiar.
5	Cuando la EPS no tenga cobertura en el municipio al cual se ha cambiado el afiliado
6	Cuando la afiliación ha sido oficiosa por parte de las entidades autorizadas para ello.

- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII, cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar. Si obedece a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá marcar el documento del numeral 63 y anexarlo.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.
Si el motivo para el traslado corresponde a alguno de los códigos 2, 3, 4, 5 o 6, no se aplicara el periodo de permanencia
Esta novedad no requiere que el cotizante o cabeza de familia diligencie una solicitud ante la EPS de la cual se traslada.

Novedad 15: Reporte de fallecimiento. Aplica cuando el cotizante, el cabeza de familia o los beneficiarios o afiliados adicionales fallecen. Cuando el fallecido es el cotizante o el cabeza de familia, la novedad debe reportarla el beneficiario. Para esta novedad se debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 15, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II, si el cotizante cabeza de familia es quien reporta la novedad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, si quien reporta la novedad es un beneficiario.
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos del integrante del núcleo familiar se inscribe como nuevo cabeza de familia (aplica sólo para el régimen subsidiado cuando se ha reportado el fallecimiento del cabeza de familia).
- Registrar en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación afiliado fallecido (cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional).
- Diligenciar el numeral 42 del capítulo VI la fecha de fallecimiento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 16: Reporte del trámite de protección al cesante. Esta novedad se reporta cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando y solicita cobertura de protección al cesante a la Caja de Compensación Familiar en la que se encuentra afiliado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 16, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Diligenciar en la casilla 45 del capítulo VI, nombre de la Caja de Compensación Familiar en la cual radicó la solicitud de otorgamiento del beneficio.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 17: Reporte de la calidad de pre-pensionado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante ha radicado la solicitud para el reconocimiento de pensión, no se encuentra obligado a cotizar y hace el esfuerzo financiero para seguir cotizando sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 17, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en el numeral 17 del capítulo III "datos complementarios" el IBC con el cual cotizará como prepensionado.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 18: Reporte de la calidad de pensionado. Esta novedad se reporta por el cotizante a quien le ha sido reconocida una pensión y se encuentra obligado a cotizar como pensionado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 18, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en los numerales 16, 17 y 18 del capítulo III, los datos complementarios relativos a la administradora de pensiones, IBC con el cual cotizará y residencia.
- Diligenciar los datos de los numerales 19 al 23 del capítulo IV, correspondientes al cónyuge o compañero(a) permanente si lo(a) tuviere.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 a 32 del capítulo IV correspondientes a los beneficiarios si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V, para la Administradora del Fondo de Pensiones que pagará sus aportes a la seguridad social.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

CAPÍTULO VI, DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD
41. Datos básicos de identificación: Registre en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos (Primer apellido, Segundo apellido, Primer nombre, Segundo nombre, Tipo de documento de Identidad, Número del documento de identidad, Sexo y Fecha de nacimiento) del afiliado, únicamente para las siguientes novedades:
- **Novedad 1:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, después de la modificación;

- **Novedad 2:** Los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, tal como deben ser corregidos;

- **Novedad 3:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional del cual se esté reportando la novedad, como figuran en el nuevo documento; y

- **Novedad 13:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional fallecido.

42. Fecha: Registre en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha únicamente para las siguientes novedades:

- **Novedad 9:** Inicio de la relación laboral o de adquisición de condiciones para cotizar;

- **Novedad 10:** Terminación de la relación laboral;

- **Novedad 11:** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;

- **Novedad 12:** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;

- **Novedad 15:** Reporte de fallecimiento, la que figura en el certificado de defunción.

43. EPS Anterior: Este dato solo se diligencia para la novedad 14 cuando se solicita traslado y corresponde al nombre de la EPS en la cual se encuentra inscrito el cotizante o cabeza de familia y de la cual desea trasladarse.

44. Motivo del traslado: Este dato se registra únicamente cuando se está reportando la novedad 14. Registre el código según la tabla descrita en la novedad 14: "traslado".

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: Este dato se registra únicamente en la novedad 16: "Reporte del trámite de protección al cesante" o en la novedad 18: "Reporte de la calidad de pensionado". Debe colocar el nombre de la Caja de Compensación Familiar o del Pagador de Pensiones, según el caso.

CAPÍTULO VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

CAPÍTULO VIII. FIRMAS
Este formulario debe suscribirse por el cotizante, cabeza de familia, empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos establecidos en este instructivo y que, conforme a la normativa vigente, tenga a su cargo la afiliación y el reporte de novedades. También será suscrito por el beneficiario sólo en el evento del reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia.
En el espacio correspondiente debe ir la firma de:

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Con la firma contenida en el numeral 54 el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

CAPÍTULO IX. ANEXOS
Marque con una "X" la casilla correspondiente al/los documento(s) que se anexe(n), según lo requiera el trámite que realiza.

56. Documento de identidad: CN, RC, TI, CC, PA, CE, CD, SC.

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

CAPÍTULO X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL
Estos datos aplican solo en el Régimen Subsidiado y deben diligenciarse por la entidad territorial cuando se trate de afiliación o reporte de novedades en el régimen subsidiado, cuando la respectiva novedad lo exige.

66. Identificación de la Entidad Territorial: Registre el código del municipio o distrito y del departamento, según la codificación DANE, que corresponden a la Entidad Territorial.

67. Datos del Sisbén: El funcionario de la Entidad Territorial debe consultar en la base de datos Sisbén y registrar:
- Número de la ficha Sisbén
- Puntaje
- Nivel Sisbén (según el puntaje)

68. Fecha de radicación: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que la EPS entrega el formulario para validación.

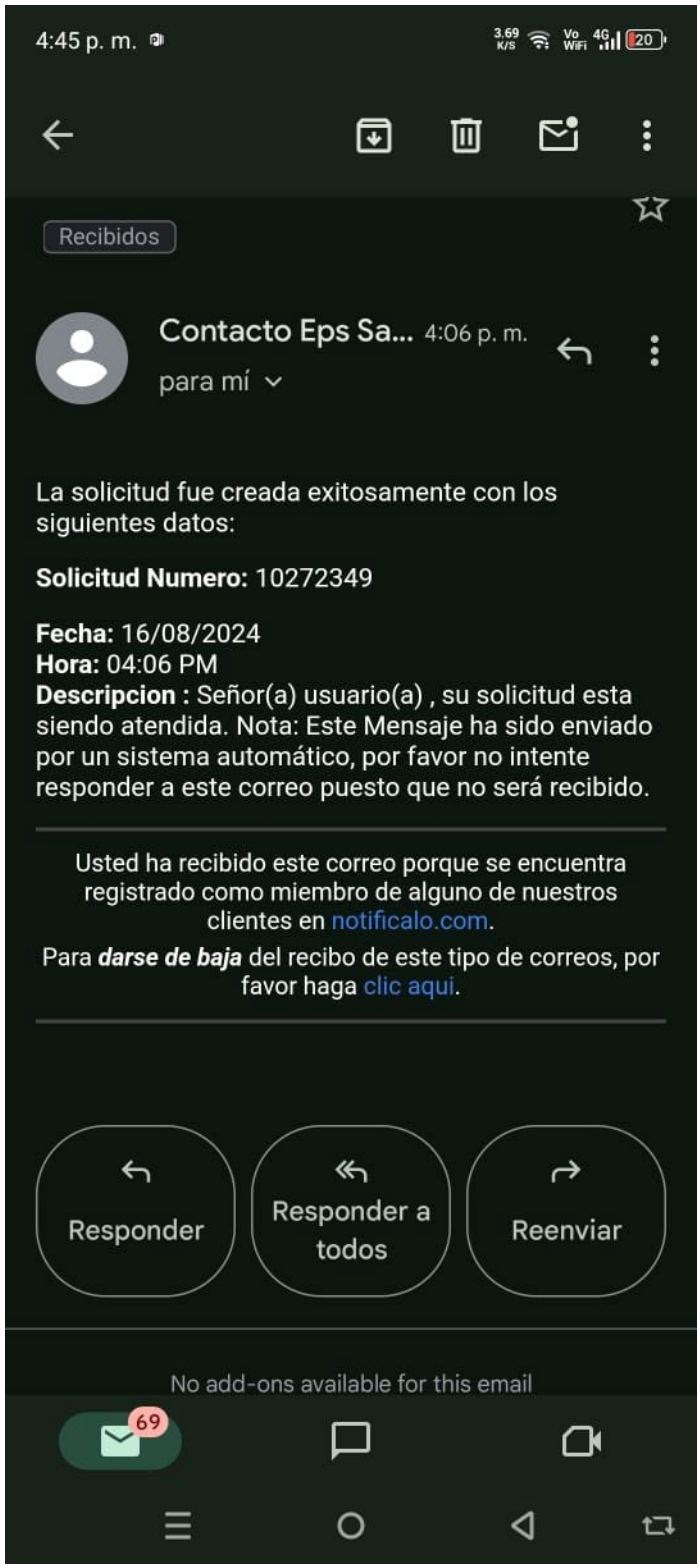
69. Fecha de validación: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que consultó la base de datos de Sisbén e hizo las validaciones correspondientes.

70. Datos del funcionario: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar sus datos personales.
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo Nombre
- Tipo de documento de identidad
- Número del documento de identidad

71. Firma del funcionario: El funcionario de la Entidad Territorial debe colocar su firma, como responsable de los datos registrados sobre la información y validación del Sisbén.

Observaciones: En este espacio puede escribir las observaciones que considere necesarias respecto del trámite, la información solicitada o el trato recibido.

Señor afiliado, no olvide firmar el formulario, junto con el empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos que se requiera.


4:45 p. m.
Recibidos
Contacto Eps Sa... 4:06 p. m.
para mí
La solicitud fue creada exitosamente con los siguientes datos:
Solicitud Numero: 10272349
Fecha: 16/08/2024
Hora: 04:06 PM
Descripcion : Señor(a) usuario(a) , su solicitud esta siendo atendida. Nota: Este Mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no intente responder a este correo puesto que no será recibido.
Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.
Para darse de baja del recibo de este tipo de correos, por favor haga clic aqui.
Responder
Responder a todos
Reenviar
No add-ons available for this email
69

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.273.756**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 16 de august de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que RICARDO ELADIO CAICEDO CUSIS identificado(a) con cédula de ciudadanía 1085273756 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 20/08/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ROJAS HERNANDEZ JULIO RICARDO C79356655

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - PALMIRA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 181.61.246.32, 198.143.41.35, 172.16.42.57

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 16/08/2024 4.56 PM

LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO



PERFIL PROFESIONAL

Persona con valores y principios morales, responsable, honesta y cumplidora con las actividades asignadas, dedicada, colaboradora y ágil para realizar cualquier tipo de tarea, con buena actitud para el trabajo en equipo ò individual, facilidad para relacionarse y comprender políticas organizacionales; con conocimientos en la elaboración de procesos administrativos y financieros.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	Luisa Fernanda
APELLIDO	Tenorio Hurtado
FECHA DE NACIMIENTO	Noviembre 05 De 1995
CEDULA DE CIUDADANIA	1.151.197.236 Buenaventura
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCION	Cra 56 Cll 2 A Sur #56-40
TELEFONO	2446312-3166551552
E-MAIL	ltenoriohur@gmail.Com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	Colegio Armonía de Leer
SECUNDARIA	Colegio Comercial en Sistemas La Merced. Bachiller Técnico Comercial. Buenaventura - Valle 2012
SUPERIORES	Corporación Universitaria Minuto De Dios: Administradora En Salud Ocupacional
	Diplomado en Nueva Reglamentación en Seguridad y Salud en el Trabajo
	Servicios Nacional De Aprendizaje Sena Técnico En Seguridad Ocupacional- Buenaventura 2014
	Servicios Nacional de Aprendizaje Sena:
	Curso De Soporte Vital Avanzado
	Curso De Educación En El Riesgo De Minas Antipersonales
	Curso De Planes De Emergencia
OTROS ESTUDIOS	Curso De Contabilidad Básica
	Curso de Administración de Recursos Humanos
	Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas
	Centro de Capacitación y Enseñanza Ingles y Sistemas Almighty
	Técnico en Ensamblaje y mantenimiento de computadores

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	PROING S.A.
CARGO	INSPECTORA HSEQ
JEFE INMEDIATO	Yonni Espinosa
TELEFONO	3132458992
TIEMPO LABORADO	13 meses
CIUDAD	Buenaventura – Valle del Cauca
FUNCIONES	Realizar permisos de trabajo, realizar informe mensual, investigación de accidente, socialización y evaluación de procedimientos de trabajo, realizar simulacro de emergencia

EMPRESA	GRUPO CSG CONSTRUCCIONES S.A.S.
CARGO	SISO
JEFE INMEDIATO	Alejandra
TELEFONO	
TIEMPO LABORADO	1 mes
CIUDAD	Buenaventura – Valle del Cauca
FUNCIONES	Supervisar trabajadores que se encontraban arreglando unas garitas de seguridad en la empresa Ferrocarriles del Pacifico S.A.

EMPRESA	ALMAVIVA S.A.
CARGO	Auxiliar SISO
JEFE INMEDIATO	Diego Manrique
TELEFONO	3176348880
TIEMPO LABORADO	6 mes
CIUDAD	Buenaventura – Valle del Cauca
FUNCIONES	Supervisar a los trabajadores en cuanto a que utilicen sus elementos de protección personal, hacer inspecciones diarias.

EMPRESA	LILIANA GOMEZ CANO Ingeniería Civil Diseño y Construcción de Vías y Aeropuertos
CARGO	Auxiliar SISO y COORDINADOR DE ALTURAS
JEFE INMEDIATO	Liliana Gómez Cano
TELEFONO	3153817461
TIEMPO LABORADO	4 mes
CIUDAD	Buenaventura – Valle del Cauca
FUNCIONES	Supervisar a los trabajadores en cuanto a que utilicen sus elementos de protección personal, diligenciar permisos en caliente, y coordinadora de altura.

EMPRESA	CRC DEL PACIFICO S. A
CARGO	SISO
JEFE INMEDIATO	Diana Paola Tenorio
TELEFONO	3159262924
TIEMPO LABORADO	2 años
CIUDAD	Buenaventura – Valle del Cauca
FUNCIONES	Actualización e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, actualizar política de SST y dar capacitaciones cada 15 días en temas relacionados a la SST.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Kelly Johana Murillo
EMPRESA DONDE LABORA	Bancolombia
CARGO	Agente de Fabricación de crédito
TELEFONO	321 694 0197
CIUDAD	Buenaventura-Valle

NOMBRE	Claudia Rocío Villota
EMPRESA DONDE LABORA	Latín Aduanas
CARGO	Coordinadora De Cuentas
TELEFONO	3102726052 - 2447057
CIUDAD	Buenaventura-Valle

NOMBRE	Lizeth Yahaira
EMPRESA DONDE LABORA	Independiente
CARGO	Auxiliar Higiene Oral
TELEFONO	3183895238
CIUDAD	Buenaventura-Valle

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Ruby Tenorio Hurtado
EMPRESA DONDE LABORA	Papelería Jim Enrique
CARGO	Aux. Contable - Comerciante
TELEFONO	3155384048
CIUDAD	Buenaventura-Valle

NOMBRE	Diana Cortes Hurtado
EMPRESA DONDE LABORA	Inst. Edu. Santa Cecilia
CARGO	Secretaria – Aux. Contable
TELEFONO	3163389440 - 3206439373
CIUDAD	Buenaventura-Valle

NOMBRE	Martha Hurtado
EMPRESA DONDE LABORA	Hotel Felipe Ii
CARGO	Conserje
TELEFONO	3137567569 - 2446312
CIUDAD	Buenaventura-Valle

Para todos los efectos legales, certifico que toda la información prestada por mí, en la presente hoja de vida es Veraz (C.S.T art. 62 núm. 1º)

LUISA FERNANDA TENORIO H.
C.C. 1.151.197. 236Buenaventura.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.151.197.236
TENORIO HURTADO
APELLIDOS
LUISA FERNANDA
NOMBRES
Luisa Tenorio
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1995
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
14-NOV-2013 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-3101900-00529366-F-1151197236-20131219
0036291646A 1
41165792

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Comercial en Sistemas La Merced

Buenaventura - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 263 del 4 de Junio de 1999,
de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Luisa Fernanda Tenorio Hurtado

T.I. No. 95110519517 de Buenaventura, Valle

El Título de

Bachiller Técnico Comercial
con especialidad en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 1016 Libro de Control No. 01

Lic. Betsaida Olave Orobio
Rectora

José Lucía Morales G.
Secretaria

COSISMER

LA MERCED

COLEGIO COMERCIAL EN SISTEMAS

DIOS, PROGRESO Y PAZ

B/VENTURA

Acta de Grado

Colegio Comercial en Sistemas La Merced

Inscripción S.E. DANE 37610900000

En Buenaventura Valle del Cauca, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Comercial en Sistemas La Merced

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica mediante Reconocimiento Oficial de Estudios No. 263 del 04 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Técnica

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico Comercial
con especialidad en Sistemas a:

Luisa Fernanda Tenorio Hurtado

T.I. No. 95110519517 de Buenaventura, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 015 de fecha 20 de Diciembre del 2012; que consta de estudiantes que comienza con el nombre de:

Edwin Fernando Adrada Bayer

y se cierra con el nombre de:

Estevan Vélez Sepúlveda

Firmada y Sellada por la Lic. **Betzaida Olave Orobio** (Rectora)
y **Ana Lucía Morales** (Secretaria)
Dada en Buenaventura Valle del Cauca, a los 20 días del mes de Diciembre del 2012.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

La Rectora

Betzaida Olave Orobio
C.C. No. 31.379.532 de Buenaventura

La Secretaria

Ana Lucía Morales
C.C. No. 38.465.645 de Buenaventura

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luisa Fernanda Tenorio Hurtado

CC No. 1.151.197.236

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

MD SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 1043 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 384 del Libro de Registro No. 010
Bucaramanga, 06 de marzo de 2020
No. 123070

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 0410 - 105
(26 de Junio de 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la resolución N°4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio De Salud y Protección Social, Ley 1562 de 2012, el Decreto 780 de 2016 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1° de la resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud reza los siguientes: "**Artículo 1°. Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.** La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicio de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargos de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución."

Que el artículo 2° de la presente ley regula las actividades y/o procesos propios del servicio de salud ocupacional y por lo anterior se estableció los ***Requisitos a las personas naturales y a personas jurídicas:*** **Artículo 2°. Requisitos.** El otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales, jurídicas y públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos son:

a) Personas naturales:

1. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados que demuestren el nivel académico otorgado por una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de las siguientes modalidades de formación académica:

a. Profesional Universitario con postgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Profesional Universitario en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una Institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

c. Tecnólogo en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional

Escaneado con CamScanner

d. Técnico en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior, conforme a lo establecido en las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 o las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

4. Las personas naturales con títulos expedidos en el exterior, deben realizar los trámites de convalidación del título profesional y solicitar la licencia ante la respectiva Secretaría Seccional o Distrital de Salud, anexando como soporte, copia del diploma en el cual se acredite su formación en una de las áreas que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo según lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012 y la homologación del título ante el Ministerio de Educación Nacional.

5. Los extranjeros que van a prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia deben solicitar la autorización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las Oficinas Consulares de la República, de acuerdo con las disposiciones sobre control de visas y extranjeros establecidas en el Decreto 4000 de 2004, modificado por el Decreto 7 De 2012 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. En el caso que los interesados en obtener licencia en salud ocupacional, anexen certificación de alguna institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional con firma digital, ésta deberá cumplir con lo establecido para tal fin en la Ley 527 de 1999, o en la norma que la adicione, modifique o sustituya, por lo que previo a la expedición de la mencionada licencia, la Secretaría Seccional o Distrital de Salud, debe verificar si el programa de formación en una de las áreas que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012 ofrecido por la institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, corresponde a la modalidad de educación formal de carácter superior y si el título otorgado a través de certificación electrónica, contiene la firma digitalizada del rector de dicha institución.

Artículo 3. Procedimiento. Las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, para obtener la licencia de salud ocupacional a que refiere el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, deberán:

1. Presentar debidamente diligenciado ante la respectiva Secretaria Seccional o Distrital de Salud, el formato solicitud de licencia ocupacional, contenido en los anexos técnicos No 1 y 2 que hacen parte integral de la presente resolución, en el que se deberán señalar los servicios y las básicas de los servicios que va a prestar. Dicha solicitud se deberá presentar acompañada de los documentos exigidos como requisito para la obtención de la licencia de salud ocupacional por parte de las personas naturales, de que trata el artículo anterior.

2. Las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, verificarán la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional, procediendo a expedir el acto administrativo a través de cual se conceda o niegue, debiendo garantizarse en todo caso, el debido

Escaneado con CamScanner

proceso, el derecho de defensa y el principio de doble instancia en el trámite de los recursos que se interpongan contra el acto administrativo. El acto administrativo que conceda la licencia de salud ocupacional, deberá definir el campo de acción que conforme a lo señalado en el anexo técnico No 3 que forma parte de la presente resolución, está en capacidad de prestar el solicitante, de acuerdo con su nivel y título de formación, acto administrativo que una vez expedido será notificado en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 4. Reconocimiento y Renovación de Licencias. Se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Las licencias de profesionales, con postgrado, tecnólogos y técnicos profesionales se otorgarán de acuerdo al nivel de formación y en ellas se definirá el campo de acción de la forma como se señala en el anexo técnico No, 3 que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 6. Vigencia y cobertura de la licencia. Las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 9. Vigilancia y Control. Las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

Que la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.151.197.236 expedida en Buenaventura, presenta ante esta **SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA,** solicitud de **LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-PERSONAS NATURALES;** con residencia en la en la ciudad de Buenaventura.

Que de conformidad con lo anterior la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** prestará los siguientes servicios de:

1- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SU EQUIVALENTE HIGIENE INDUSTRIAL, CUANDO LO ACREDITE EN SU FORMACIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL, CUANDO LO ACREDITE EN SU FORMACIÓN. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO**

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2- Documentos aportados por la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** a esta **SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA** (V) son:

a- Copia del anexo técnico No. 2 de solicitud, resolución No, 4502 de 2012, presentado por la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** y radicado a esta SECRETARÍA el 12 de Junio 2020.
b- Copia del Diploma de la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** conferido el título de **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS,** expedido en la ciudad de Buenaventura el 06 de Mayo de 2020.
c- Copia del Acta de Grado N° 069 expedida el 06 de Mayo de 2020 por la Secretaria General de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS,** que certifica que a la señora se le confiere el título de **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.**
d- Copia de pensum académico o asignaturas aprobadas del plan de estudios de **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL,** de la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** expedido por **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.**
e- Copia de la resolución N° 16141 del 30 de Septiembre de 2015 expedida por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,** por medio del cual resuelve la solicitud de modificación presentada por **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para el programa de **ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL** con registro calificado otorgado mediante Resolución N°16141 del 30 de Septiembre 2015 por el termino de 7 años.
f- Copia de la cédula de ciudadanía de la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** que de acuerdo con los documentos probatorios exigidos por las normas antes descritas en este acto administrativo, la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** cumple con las exigencias por la ley, en aras de otorgar **LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PERSONA NATURAL.**

Que, de conformidad con lo anterior, la señora **NINI JOHANNA ANGULO LUNA** en su calidad de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL DE ESTA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA,** con ocasión a su estudio elaborado a los documentos radicados por la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** encontró que cumple con los requisitos normativos para conceder la respectiva **LICENCIA,** por ende, se otorga un concepto favorable.

Que una vez revisada la lista de chequeo, como requisitos para conceder **LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PERSONAS NATURALES,** y que de conformidad con lo estipulado en la resolución 4502 de 2012 se estableció, que la solicitante cumplió con los requisitos exigidos por la Ley.

1- Que la peticionaria ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la **LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Escaneado con CamScanner

EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en su calidad de **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** en los siguientes campos de acción: **Seguridad Y Salud En El Trabajo o Su Equivalente Higiene Industrial, Cuando Lo Acredite En Su Formación. Seguridad Industrial, Cuando Lo Acredite En Su Formación. Investigación De Accidentes De Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño Administración, Y Ejecución Del Sistema De De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder por termino de diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución, licencia para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en los siguientes campos de acción: **Seguridad y Salud en el Trabajo o su equivalente, higiene industrial, cuando lo acredite su formación, seguridad industrial cuando lo acredite su formación. Investigación del accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** a la señora **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO,** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.151.197.236 expedida en Buenaventura y con domicilio Calle 2 sur# 52-40 Cristóbal Colon en la ciudad de Buenaventura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación en los términos señalados por la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los veintiséis (26) días del mes de Junio del 2020.

FRANCY ESTHER CANDELO MURILLO
Secretaria de Salud Distrital de Buenaventura

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy 02/07/2020 se presentó el señor(a) **LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.151.197.236 expedida en Buenaventura Para notificarse personalmente de la presente resolución.

Luisa T.
NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NOTIFICADOR.
38.552.718

Elaborado por: Nini Johanna Angulo Luna - Profesional en Salud Ocupacional
Revisado por: Wuendy L Rivas- Referente Programa Riesgos Laborales
Revisado por: Gloria Elena Jory Marín - Grupo Jurídico Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura

Escaneado con CamScanner

N J I
www.nji.com.co

BROKERS NJI SAFETY CCS Afiliado

NJI GROUP S.A.S.

CERTIFICA

Que LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.151.197.236, asistió y aprobó el curso de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Equivalencia de Evaluaciones.

- Aprobó proceso de Formación en un100 %.
- Aprobó proceso de Entrenamiento en un 100%.

Según requerimientos Según Resolución 1409 del 23 julio del 2012, Circular 1903 del 7 julio del 2013, Resolución 03368 agosto 12 del 2014, NTC 6072 de 16 de julio de 2014, Norma De Competencia Laboral 230101093-02, resolución 2578 28 diciembre 2012.

Se expide en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Brigitte Guzmán Rodriguez
Coordinadora Administrativa
N.J.I. Group
Pbx: 57 (2) 668 69 69 - (2) 375 90 16
Av.5 Norte 23 - 48 Versalles
Cali - Valle del Cauca – Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.151.197.236

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los veintidos (22) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME QUINTERO RINCON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME QUINTERO RINCON
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

2213628 - 22/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500513t9CC1151197236C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.151.197.236

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL AVANZADO.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

19606129 - 27/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9126007141960C1151197236C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO

Con Tarjeta de Identidad No. 95.110.519.517

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ARMANDO RAMIREZ PORTOCARRERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ARMANDO RAMIREZ PORTOCARRERO
SUBDIRECTOR
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

5576876 - 10/06/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912600226000TI95110519517C.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Colfecar

TECNO AMERICANO

LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA – COLFECAR Y TECNOAMERICANO LTDA

CERTIFICAN QUE

LUISA F. TENORIO HURTADO

APROBO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO

TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS PARTE 1

Intensidad: 40 Horas

Jaime Sorzano Serrano
Presidente Ejecutivo
Colfecar

Boris Mejia Botero
Director Tecnoamericano

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 00045 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL SENA Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA - COLFECAR

Serial: COLFECAR[illegible]

Ciudad y Fecha: Buenaventura, 28 Noviembre 2013

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Colfecar

TECNO AMERICANO

LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA – COLFECAR Y TECNOAMERICANO LTDA

CERTIFICAN QUE

LUISA F. TENORIO HURTADO

APROBO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO

TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS PARTE 2

Intensidad: 40 Horas

Jaime Sorzano Serrano
Presidente Ejecutivo
Colfecar

Boris Mejia Botero
Director Tecnoamericano

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 00045 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL SENA Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA - COLFECAR

Serial: [illegible]

Ciudad y Fecha: Buenaventura, 31 Noviembre 2013

CENTRO DE CAPACITACION Y ENSEÑANZA

INGLES & SISTEMAS

ALMIGHTY



Confiere A:

Luisa Fernanda Tenorio Hurtado

Identificada con T.I Nº 951105-19517 Expedida en Buenaventura Valle

El Titulo De:

Técnico en Ensamble y Mantenimiento de Computadores

Por haber aprobado y alcanzado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación para el Trabajo Desarrollo Humano

Expedido en Buenaventura-valle a los 01 dias del mes de Octubre de 2010

La republica de colombia
Ministerio de educacion nacional

Carlos Hernan Rayo Pretel
C.C 16.478.845 Buenaventura - Valle
Rector

Adriana Margoth Ortiz Val
C.C 31.589.357 Buenaventura -V
Secretaria

MEDIOS DE ALTURA Y SEGURIDAD S.A.S

TAREAS DE ALTO RIESGO Y SALUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la resolución 1409 de Julio de 2012 y bajo resolución SENA 0003 de 2013 del centro del mobiliario CALATRAVA

CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA TENORIO HURTADO
CC. 1151197236

Aprobó el curso **TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

NIVEL: COORDINADOR **INTENSIDAD: 80 HORAS**

Se expide el día: 5 del mes: MARZO de: 2017 en la ciudad de: MEDELLIN

Código: **COTA17-1988**

JHON FREDY SALAS
Representante Legal

EDIDSON CARDONA LEON
Instructor Alturas Registro Nro.9549216
Lic. S.O 055813 de 2012